



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS
PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, POR PROMOCIÓN INTERNA,
DEL AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS (TOLEDO)

Por resolución de Alcaldía nº 78/2025, de 10 de marzo de 2025, fueron convocadas pruebas selectivas para la provisión de una plaza de administrativo de Administración General por el sistema de promoción interna previsto en el artículo 65 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de empleo público de Castilla-La Mancha.

En la base 4.1 por las que se rige el proceso selectivo se establece que, terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la causa de exclusión de estos últimos, que se hará pública en el “Boletín Oficial de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación de defectos y reclamaciones, a partir del día siguiente a la publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Esta misma base dispone en su apartado segundo que, los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o aleguen respecto a la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

En el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 85, de 8 de mayo de 2025, se publicó la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, sin que durante el plazo de presentación de reclamaciones o alegaciones se haya presentado alguna.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	MARÍA INÉS	****204**	ADMITIDA

SEGUNDO. Designar a los miembros integrantes del Tribunal calificador que se encargará de la selección de los aspirantes y del desarrollo del proceso selectivo.

PRESIDENTE	SUPLENTE
D. Carlos Barrada Beiras (FHCN)	Dª. Vera Sánchez Garro (FHCN)
VOCAL-SECRETARIO	VOCAL-SECRETARIO SUPLENTE
D. Eduardo Muñoz Domínguez (FHCN)	Dª. Eva García de Castro (FHCN)
VOCALES	SUPLENTE
D. José Luis Sobrino Sobrino (FHCN)	D. Alberto Bravo Queipo de Llano (FHCN)
D. Francisco José Galán López (FHCN)	D. Antonio Illescas dela Fuente (FHCN)
D. Antonio Vicente Cabezuelo Algaba (FHCN)	D. Juan Luis Cano Laplaza (FHCN)

TERCERO. Se convoca a los aspirantes a la realización de la prueba de conocimientos el día 25 de junio de 2025, a las 9:00 horas, en el edificio sito en el Ayuntamiento de Las Herencias, sito en plaza de la Constitución, nº 10, de Las Herencias.

Los aspirantes deberán acudir provistos de DNI o pasaporte; quedando convocado el Tribunal el mismo día, con carácter previo a la hora de celebración del examen.

CUARTO. Lo que se hace público en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://lasherencias.sedelectronica.es>), en el tablón de anuncios y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Las Herencias, 27 de mayo de 2025.–El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.-2715